

EL DERECHO A LA NO CIUDAD DE LAS COMUNAS DEL PERIURBANO, EL CASO DEL NUEVO AEROPUERTO DE QUITO

Manuel Bayón Jiménez¹.

Dos tendencias espaciales aparentemente contrapuestas se producen actualmente en el periurbano de Quito: una expansión sin precedentes de la superficie urbana a lo largo de las parroquias rurales, y un reconocimiento creciente de derechos territoriales en la Constitución de Ecuador. Es decir, dos tendencias que en principio van a reformar la disputa de territorialidades. El artículo se pregunta cómo se ha producido ésta en el contexto del mayor proyecto de infraestructuras de Quito en la última década: el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ).

La parroquia donde se asienta el NAIQ, Tababela, era un área mayoritariamente campesina hasta la construcción del nuevo aeropuerto. El resultado es el funcionamiento del NAIQ como plasmación de una fortísima reterritorialización del modelo urbano guiado por infraestructuras que tienen como fin la aceleración de la circulación de personas y mercancías. Todo ello permite analizar cómo se produjeron los procesos de apropiación territorial por parte de las poblaciones afectadas por este Gran Proyecto Urbano (GPU), cómo se produjo el proceso de descampesinización y en medio de qué tipo de movilizaciones campesinas.

Palabras clave: territorio, desterritorialización, conflicto territorial, comuna, periurbano, empresarialismo, grandes proyectos urbanos, hegemonía, descampesinización.

1. Dialéctica de territorialidades: entre el empresarialismo y el derecho a la ciudad

El territorio siempre está en disputa. El territorio tiene una expresión espacial, pero como indica Foucault “es en primer lugar una noción jurídico-política: lo que es controlado por un cierto tipo de poder” (Foucault, 1979: 86). Con el advenimiento de los Estados modernos su poder espacial se define por primera vez en la exclusividad respecto a otros poderes (Sassen, 2010: 69), y así el territorio pasa a ser uno de los elementos constitutivos de estos nuevos estados (Benz, 2010: 149). Para la teoría clásica, el “Estado territorial” es el máximo estadio de organización de las personas (Jellineck, 2004: 266).

Esta visión de exclusividad es confrontada con visiones más dialécticas. El proceso de colonización y de expansión del capitalismo ha generado múltiples poderes sobre el territorio, que en todo el proceso y hasta la actualidad son confrontados de diversas formas por procesos de apropiación territorial: “territorio es espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, en definitiva el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él”, y por tanto, “hay, siempre, territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización” (Porto Gonçalves, 2009: 127).

Por ello, los procesos de (re)territorialización son múltiples, respondiendo a los múltiples poderes que se apropian de un espacio en distintas esferas (Haesbaert, 2007: 22). Es lo que produce la dialéctica. Lo que implica que un análisis de ella no puede escapar a la comprensión de las formas en las que el capital se apropia también del espacio, en el

¹ Magister en Estudios Urbanos por la FLACSO – Ecuador. Docente en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) en el Centro Nacional para la Estrategia para el Derecho al Territorio (CENEDT).

contexto de "la expansión territorial del capitalismo en el espacio mundial" (Barreda, 1995: 133), en la que el espacio es una gran fuerza productiva no exenta de cosificación, fetichización y sobresignificación como mercancía (Barreda, 1995: 139).

La complejidad del proceso alumbra un concepto muy versátil a la hora de entender los resultados de esta dialéctica por el territorio mediada por el capital entre grupos hegemónicos y subalternos: la des-re-territorialización (Haesbaert, 2007: 198). Determinadas formas de apropiación del espacio son desplazadas porque aparecen otras con mayor poder, pero de forma simultánea, esta transformación es seguida de intentos de reapropiación por parte de los poderes desplazados.

La territorialidad del Estado se imbrica con la territorialidad del capital para producir formas de administrar el espacio. En la escala en la que se centra el artículo, los espacios periurbanos, el empresarialismo urbano es la forma paradigmática de ello. Es la forma de gobierno en la que predominan las alianzas público-privada que tiene como fin la potenciación de actividades generadoras de plusvalía privada desde una óptica especulativa, en la que el sector público local es quien absorbe los riesgos (Harvey, 2007: 374). En esta lucha de clases local, implica el reposicionamiento de las clases burguesas en la gestión de la ciudad frente a las clases populares (Harvey, 2007:370) y viene acompañado de "instituciones, instrumentos y procedimientos destinados a procesar las contradicciones resultado de la relación entre sociedad y territorio" (Garay, 2004:303). Todo ello dirigido a generar "un buen clima empresarial" (Harvey, 2007: 381) que atraiga las inversiones en el contexto de la competitividad global característica de esta fase del capitalismo.

Los GPU son la forma arquetípica e la que el empresarialismo se territorializa, como "una herramienta de creación y captación de rentas y ganancias, cuyo montaje exige una articulación entre actuaciones inmobiliarias, actuaciones urbanísticas y desarrollo constructivo, a cargo del sector público y los agentes privados" (Cuenya y Corra, 2007). Ello genera frecuentes conflictos para su implementación protagonizados por la población local (Portas, 2003).

Ello en el contexto de una tendencia global hacia la explosión espacial de las ciudades hacia las áreas rurales del contorno, los GPU se convierten en expansores urbanos, "grandes infraestructuras, como son autopistas, aeropuertos, obras de captación de agua o bien para el desalojo de aguas servidas [...] que además de estimular la expansión en una determinada dirección, revalorizan los terrenos por donde pasan" (Delgado, 2003:22). La nueva expansión está conformada por aquellos territorios en los que la actividad dependiente de la ciudad se ha desplazado, con una composición cada vez más fragmentada (Delgado, 2003: 13-16).

Frente a esta combinación de las políticas empresarialistas alentadas por el capital, se encuentran una multitud de formas de resistencia basada en la apropiación territorial por parte de grupos subalternos de las áreas campesinas semiurbanas. Este artículo observa estas formas de apropiación desde los derechos territoriales, entendidos como "las fronteras indígenas de la globalización" (Toledo, 2005: 67), que tiene su mayor expresión en las luchas indígenas de los años 90 del S.XX y su reconocimiento en distintas declaraciones internacionales (Convenio 169 de la OIT, Naciones Unidas de 2007) y en las constituciones de países latinoamericanos.

Pero también entendidos como “un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos” (Harvey, 2013: 20). Se trata del derecho a la ciudad, formulado por Lefebvre precisamente como un derecho a la apropiación, diferente al derecho de propiedad, como una forma superior de los derechos “derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar” (Lefebvre, 1969: 159). De forma más reciente, se considera desde una óptica marxista también como el derecho a la decisión sobre el excedente de capital que precisamente es el que hace crecer las ciudades (Harvey, 2013: 46).

De esta forma, los derechos territoriales se contraponen a la producción del espacio del poder desde múltiples protagonistas: “campesinos, indígenas, negros, mujeres, ambientalistas, trabajadores, asalariados, que re-existen con/contra esos diferentes órdenes y que se saben portadores de múltiples territorialidades potenciales” (Porto Gonçalves, 2002: 237; traducción libre).

Esta dialéctica entre derechos a la apropiación para la afirmación de sujetos sociales y la generación de acumulación de capital tiene una enorme casuística en la producción de conflictos territoriales. Ello va a depender del grado de éxito en la implementación de las políticas empresarialistas y de la unificación del cuerpo social (Garay, 2004: 311). Lo cual entronca con el concepto de hegemonía gramsciano, que el plano del gobierno local tiene como consecuencia la aparente despolitización de las decisiones, lo que reduce la política a la “administración del bien común” (Balsa, 2006: 24).

Esta hegemonía se hace territorio no sólo al establecer las políticas públicas que administran el bien común, sino que además fija “lo que existe y lo que es posible, y su corolario, lo que no existe y lo que es imposible” (Balsa, 2006:25), haciendo que las formas de existir y de mirar otros sujetos queden anuladas, tanto hacia el pasado y como hacia el futuro. Ello hace que las demandas de éstos pasen por un proceso sucesivo de “negación, desvalorización y utopización en el sentido negativo de ser demandas irrealizables” (Therborn en Balsa, 2006: 27), lo que conlleva al concepto gramsciano de “revolución pasiva”, que explica el proceso en el que los grupos dominantes aceptan determinadas demandas de los grupos subalternos reconfigurándolas para restar iniciativa política autónoma y asegurar su hegemonía.

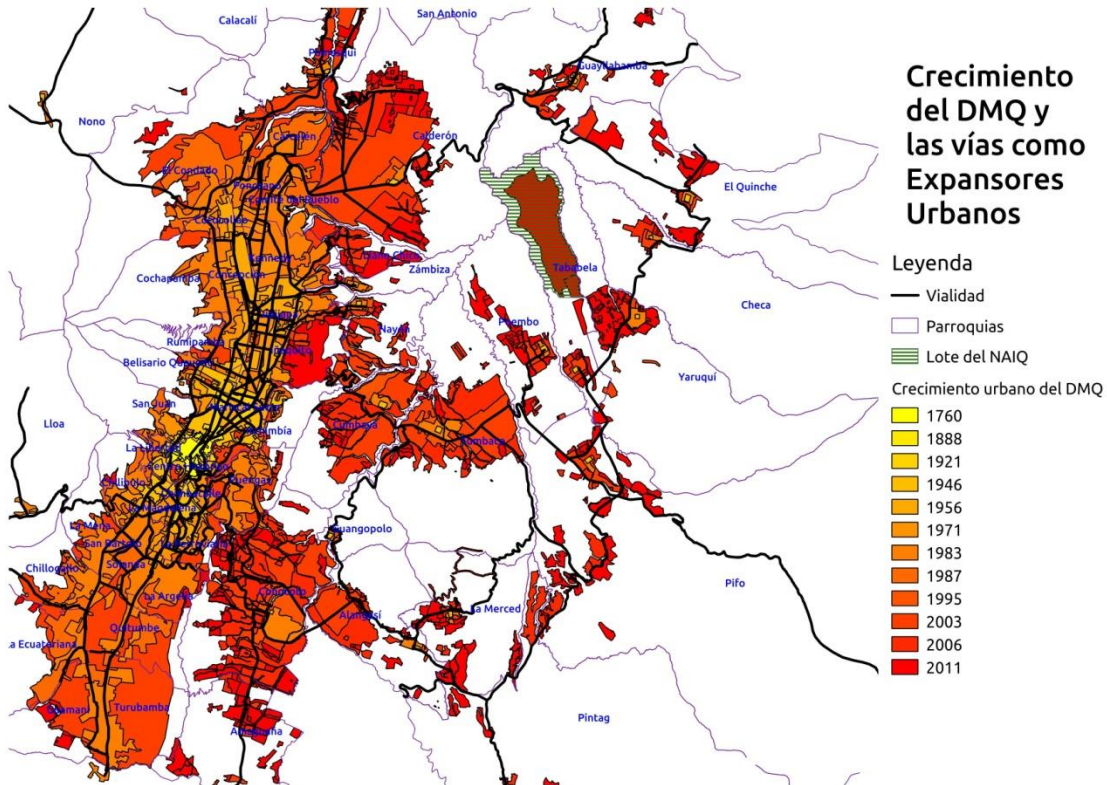
La correlación de fuerzas entre los grupos dominantes y subalternos guiará la profundidad de la reconfiguración con la que se acepten y su naturaleza material o simbólica (Balsa, 2006: 28). Por ello, “la operación ideológica clave de la dominación hegemónica es negar la capacidad propia para transformar conscientemente la realidad social” (Balsa, 2006: 29). La correlación de fuerzas, la intensidad de la apropiación territorial y el grado de construcción de propuestas territoriales frente a las políticas de urbanización de los espacios campesinos periurbanos, el conflicto se expresará en unas u otras coordenadas.

Las movilizaciones campesinas, comunales o indígenas expresarían un grado de hegemonía menos perfecto, en el que se han construido propuestas, escenarios posibles alternativos a los que propone el capital. La ausencia de conflictos prolongados y la plasmación de la expansión urbana indicará lo contrario, un perfeccionamiento de la hegemonía del capital. El caso del NAIQ permite explorar la mayor transformación espacial de Quito de los últimos años y los aportes y límites de la movilización social de sus comunidades aledañas en el ejercicio de los derechos territoriales.

2. Quito: periurbanización del Valle de Tumbaco y llegada del NAIQ.

La expansión de Quito se produce en distintas fases del S.XX. Sin embargo, se desborda hacia los valles orientales desde la década de los 70, a partir del boom petrolero y las reformas agrarias que provocaron la migración del campo a la capital (Acosta, 2006: 114). Sin embargo es en la fase neoliberal de los años 90 y el primer lustro del S.XXI, cuando se produjo la mayor urbanización del Valle de Tumbaco, tanto en número de habitantes como en extensión, y cada vez en una forma más fragmentada y en áreas más alejadas de la ciudad histórica:

Mapa 1: Crecimiento espacial de la ciudad

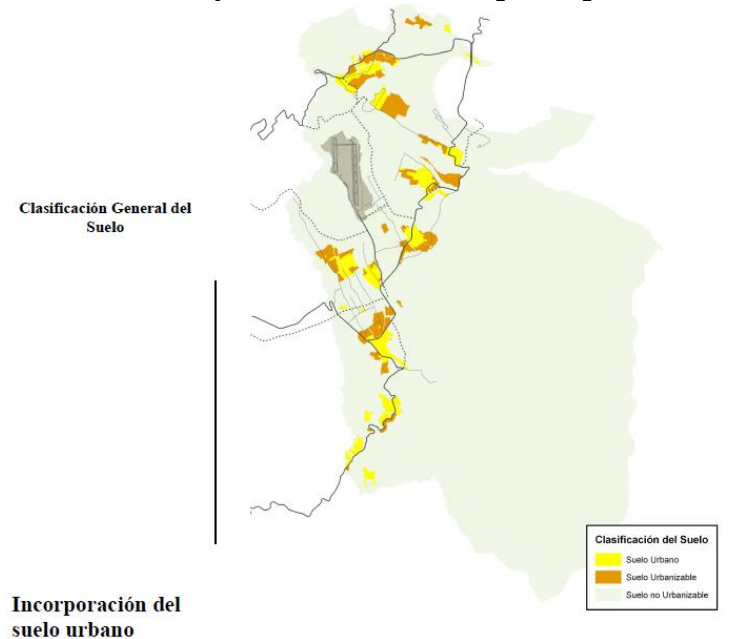


Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del Instituto de la Ciudad de Quito

Lejos de iniciarse una época de planificación y regulación del crecimiento económico, se produjo una fase de empresarismo tal y como lo define Harvey (2007). Se dieron ordenanzas que regulaban los usos del suelo, que en muchos casos respondía a las demandas de los sectores empresariales inmobiliarios de ciudad. Según Carrión, la superación de la falta de suelo en los valles se consigue "mediante el inicio de un proceso de producción (habilitación) del suelo urbano a través de la concentración de la propiedad y de su fraccionamiento (caso de la expansión urbana)" (Carrión y Erazo, 2012: 519).

Para el área cercana al NAIQ, en el momento de construcción, esta alineación de las políticas públicas con la urbanización de las áreas semirurales lo muestran los Planes Parciales, al declararse más suelo urbanizable del que ya estaba urbanizado:

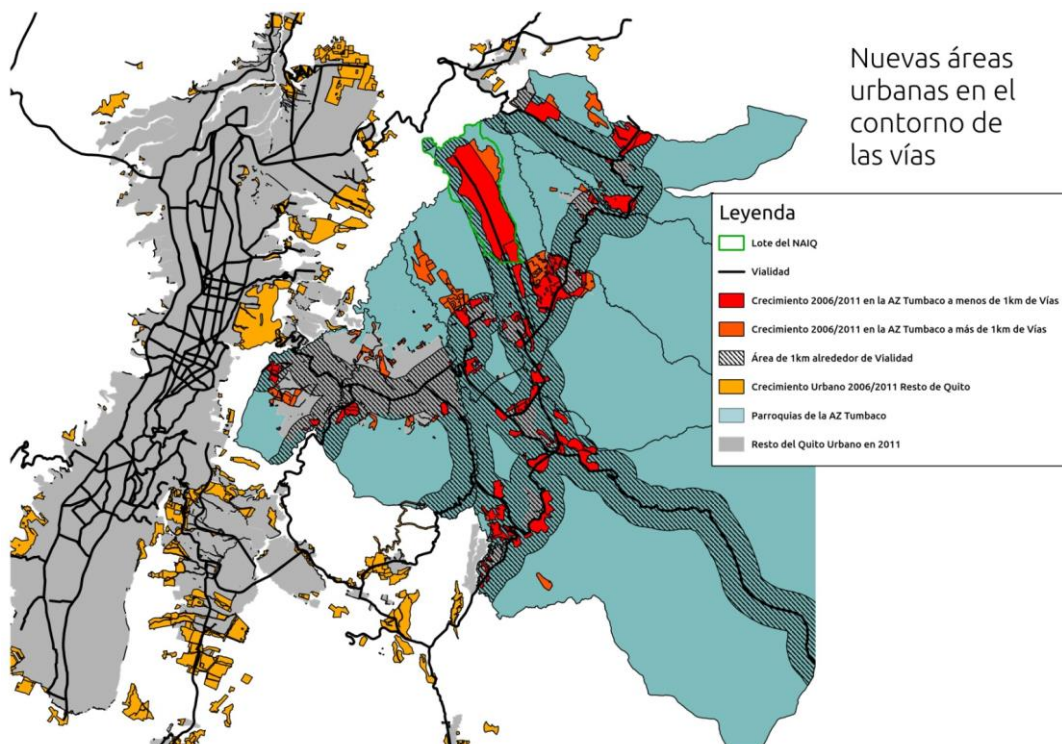
Gráfico 1: Suelo urbano y urbanizable en las parroquias anexas al NAIQ



Fuente: Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto (PPZA) (2007: 13)

Los expansores urbanos en este caso son las vías, lo que puede apreciarse mediante herramientas estadístico-espaciales. El siguiente mapa muestra que el 90,3% del Valle de Tumbaco, los nuevos desarrollos urbanísticos (2006-2011) están en el radio de 1km de la vialidad previamente existente, de color rojo. El color naranja corresponde a los nuevos desarrollos urbanísticos más lejos de 1km de las vías que suponen el 9,7%del total.

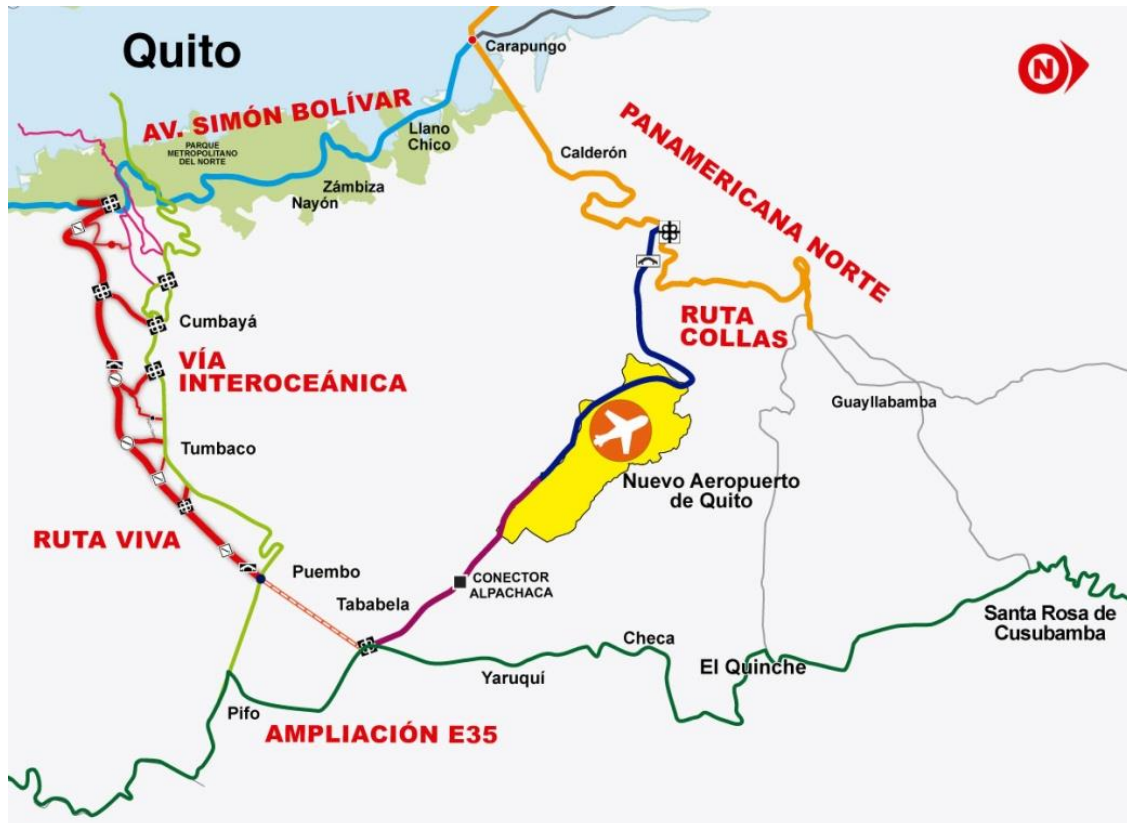
Mapa 2: Geoprocesamiento de la cercanía de los nuevos desarrollos a la vialidad



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del Instituto de la Ciudad de Quito

En este contexto de expansión, por su ubicación en un área alejada de la ciudad, la planificación del NAIQ generaría, además de la urbanización generada por el propio aeropuerto, la construcción de nuevas vías de interconexión. Comenzaron a planificarse distintas alternativas, de las que se consolidaron la Ruta Viva, Ruta Collas, ampliación de la E35 y Conector Alpachaca, que dividió en dos el espacio de la parroquia de Tababela.

Gráfico 2: Vías definitivas de conexión de la ciudad de Quito con el NAIQ



Fuente: EMMOP,

http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/index.php?option=com_k2&view=item&id=460:ruta-collas-%E2%80%93-nuevo-aeropuerto-tiene-un-21-de-avance&Itemid=22

Esta (re)territorialización se produce en un espacio periurbano con un fuerte ejercicio de territorialidad: donde se ubica el NAIQ es un área con una alta densidad de comunas indígenas en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 en un radio de 10km. Por ello, la dialéctica de territorialidades se produce de forma intensa, con modelos territoriales antagónicos: las comunas caracterizadas por la organización ancestral colectiva del territorio y los usos predominantemente agrarios, frente a un modelo urbano en el que el capital inmobiliario se expande a través de las nuevas vías de interconexión con la ciudad.

Comunas en el área de influencia del NAIQ

Legenda

- Lote del NAIQ
- Quito Urbano en 2011
- Comunas en 5km del NAIQ
- Comunas en 10km del NAIQ
- 5km del NAIQ
- 10km del NAIQ
- Parroquias

A través de luchas y movilizaciones indígenas que han marcado la historia reciente del Ecuador, especialmente intensas en el periodo 1990-2003 (Toledo, 2005:68), los derechos de las comunas se han plasmado constitucionalmente. En la Constitución de 1998 el Ecuador se adscribe al Convenio 169 de la OIT, que recoge una amplia gama de derechos territoriales para los pueblos indígenas. Entre otros aspectos se establece el respeto para la relación de los pueblos con sus territorios (art. 7), para los derechos de propiedad y posesión (art. 14) o el traslado dado solo con “su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa” (art. 16). Además la propia Constitución reconoció sus propiedades como imprescriptibles, inalienables, inembargables e indivisibles, salvo la declaración del Estado de utilidad pública (art 84.2), la conservación de sus recursos naturales renovables (art 84.4) y a no ser desplazados (art. 84.8).

El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía (Art. 31 de la Constitución del Ecuador, 2008).

Si bien el área en el que se ubicó el NAIQ en el valle de Tumbaco, en la parroquia de Tababela, fue designado en los años 70 del S.XX durante las dictaduras militares, el proyecto arrancó en los años 90, con el inicio de expropiación para la construcción del Conector Alpachaca, así como con la constitución de las empresas que llevarían a cargo los aeropuertos de Quito y Guayaquil, sus vías de interconexión y su administración (Moncayo, 2008: 10). Para el caso de Quito, ya bajo la alcaldía de Paco Moncayo, se constituiría la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito (CORPAQ) con el Decreto Ejecutivo 885, a través de una gestión público-privada netamente empresarialista (Bayón, 2014: 84). En 2001 CORPAQ selecciona las empresas concesionarias y se generan los contratos de construcción, cesión, consentimiento, etc.

En este periodo ya Ecuador había firmado el Convenio 169 de la OIT y había declarado la Constitución el no desplazamiento y la conservación de los bienes naturales de las comunidades. Sin embargo, no hay ningún tipo de participación o consulta con las comunidades afectadas por el NAIQ en esta fase. De igual modo se suceden las ordenanzas para la construcción de las vías, o iniciar las obras de construcción. Sin embargo, los distintos grupos de poder presionaban para la construcción del nuevo aeropuerto, especialmente significativo fue el apoyo de la Cámara de Comercio de Quito en la prensa (El Comercio, 18 Junio 2006).

La cámara de turismo considera el NAIQ como uno de las peticiones históricas del sector para dinamizar los flujos internacionales, al igual que el gremio de las flores representada por Expoflores y las posibilidades que ofrece Tababela por cercanía a los grandes centros de producción y la facilidad para la operación, y son más que evidentes los intereses del sector inmobiliario representado por la Cámara de Construcción (Bayón, 2014: 108-110). Estos sectores manifiestan su agrado y una buena interlocución con las distintas administraciones municipales. Por último las empresas concesionarias del aeropuerto han obtenido las plusvalías por la propia operación del NAIQ.

El modelo que se implementa a partir del NAIQ es el de la expansión del modelo urbano de captación de plusvalías a través de un GPU y sus vías de interconexión. Un verdadero proceso de reterritorialización del capital que ve plasmado en un nuevo aeropuerto las necesidades y aspiraciones de distintos grupos de poner.

Por el otro lado, las territorialidades campesinas del periurbano, fueron desplazadas por el nuevo modelo espacial. Aunque no solo atribuible al NAIQ, se ha producido un proceso de descampesinización en la parroquia de Tababela, reduciéndose solo de 2000 a 2010 un tercio de la ocupación campesina, pasando de casi el 45% a un escaso 30%. Si bien hay una descampesinización muy fuerte en el conjunto de las áreas periurbanas del país para la misma fase, también vinculada a la privatización del campo, la crisis económica y la migración.

Pero sí hay una ruptura explícita de la territorialidad campesina durante la construcción del NAIQ, cuando el polvo de la remoción de tierras provoca la pérdida de tres cosechas consecutivas de frutilla, lo que llevó al endeudamiento y a la ruina a numerosas familias, al igual sucedió con fincas avícolas situadas en Tababela (entrevistas a habitante Tababela 2 y sector empresarial 2, 2014). Lejos de darse compensaciones por estas pérdidas por parte de la municipalidad o las empresas (entrevista a habitante Tababela 3, 2014), se decretó la subida de impuestos prediales, y la consideración de obras de compensación respecto a los servicios básicos que se implementaban por imperativo del

NAIQ. Estos factores influyeron en la pérdida de rentabilidad del sector primario (entrevista a habitante Tababela, 2014), que desembocó en la migración de familias dedicadas a la agricultura o la ganadería (entrevista a personal municipal 4, 2014).

Por ello, la des-re-territorialización es muy marcada, la territorialidad del capital determina el espacio y se jerarquiza como dominante. Como declara uno de los funcionarios municipales entrevistados “hay sectores marginales que se verán beneficiados por la inercia del proyecto por el incremento del suelo a pequeños propietarios pero que tendrán que cambiar el tipo de actividades ya que serían agricultores y tendrán que pasar a ser bodegueros o comerciantes” (entrevista a personal municipal 7, 2014).

Si esta reterritorialización de unos espacios bajo la lógica del capital se ha dado en un contexto de fuerte declaración de derechos territoriales y a la vez de desterritorialización relativa, ¿en qué grado se dio un proceso de apropiación territorial y qué papel tuvieron las movilizaciones de las comunidades afectadas en este proceso?

3. Las movilizaciones limitadas por la inevitabilidad del cambio

El NAIQ como proyecto tuvo tal grado de hegemonía que nunca fue cuestionado como tal por las poblaciones aledañas. Era indiscutible que se llevaría a cabo, y además prometía grandes beneficios. Es casi unánime en las entrevistas realizadas que, pese al aumento de contaminación, se generaría un gran beneficio económico, la población podría ser empresaria y tener sus propios negocios de servicios, o bien tener empleos bien remunerados en la construcción y funcionamiento del NAIQ. Ello fue fuertemente potenciado por la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la empresa concesionaria Quiport, a través de programas de emprendimiento, a los que también se sumó la propia municipalidad mediante proyectos con ONGs.

Pero también el NAIQ implicaba la posibilidad de obtener demandas históricas respecto a los servicios básicos de agua, alcantarillado y vías. Todo ello hace que lejos de darse inicialmente movilizaciones hubiera una fuerte expectativa, lo cual genera un escenario de hegemonía casi perfecto. La ausencia del ejercicio de derechos territoriales de las poblaciones campesinas o indígenas no tiene una gran relevancia, en la forma de gestión paradigmática neoliberal la RSC de Quiport cumple con el papel de información a la población y gestión de sus propuestas de emprendimiento (entrevista sector empresarial 1). Esta fase de inicios de la construcción incluyó numerosos talleres en los que Quiport receptaba las demandas y se hacían visitas al área de ubicación del NAIQ y al centro de convenciones, incluso prometiendo viajes de avión de compensación (entrevistas a habitantes Tababela 1 y 6, 2014).

Quiport, como consorcio de capital canadiense con fuertes intereses en una paz social que permitiese llevar a cabo el NAIQ y asegurar la inversión, toma el protagonismo del relacionamiento comunitario. Fue Quiport la única entidad que elaboró un Plan de Consulta Pública, que como anécdota significativa, está disponible únicamente en inglés. El esquema de esta participación es en base a dádivas de una empresa privada: Quiport podía decidir unilateralmente qué sucedía con las inversiones teniendo en cuenta únicamente sus fines como empresa, y no los derechos de la población. Retomando las

categorías de Balsa (2006), la administración del bien común llegaba a Tababela en forma de aeropuerto, el grado de hegemonía era perfecto.

La ruptura de este idilio se produce con la expropiación de los predios para la construcción del conector Alpachaca y el inicio de las obras en el área del NAIQ protagonizado por el consorcio constructor AECON-Andrade Gutiérrez. La premura y la ausencia de un proceso organizativo hicieron que las personas propietarias del suelo expropiadas articularan sus demandas en torno al párroco de Tababela, Enrique Rosner, conformando un grupo de vigilancia para el acompañamiento del proceso. Ello provocó que se realizaran las primeras reuniones cuando las obras ya estaban iniciadas, que consistieron en informar sobre el proyecto, pero no hubo proceso de negociación o consulta sobre el trazado, únicamente sobre el valor a entregar a los propietarios (entrevista a habitante Tababela 1, 2014).

Fruto de este primer proceso organizativo se constituyó la CORDEZA (Corporación de Desarrollo de la Zona Aeroportuaria) junto a moradores de Puembo y Yaruquí, de la que el propio Enrique Rosner formaba parte como Vicepresidente. Este ente organizativo logró abrir procesos de diálogo a otros niveles, como la demanda de las parroquias de tener agua potable o alcantarillado. Solicitaba “obras de desarrollo comunitario, entre las que se encuentran un colegio técnico en Puembo, un policlínico y la creación de un parque tecnológico en Pifo” (Diario Hoy, 6 de febrero 2004). En sus propuestas mantenían un tono de cordialidad: “aseguran que su lema es no protestas sino propuestas” (Quito Noticias, 12 de julio de 2006), lo que es una clara muestra de la posición de la población respecto a la hegemonía con la que contaba el proyecto.

Sin embargo, la fase de las obras supone un fuerte cambio en la paz social generada porque se comienzan a hacer perceptibles las contradicciones entre las expectativas y las consecuencias económicas, sociales y espaciales que la territorialidad del capital comporta en el periurbano. La escasa contratación laboral, las molestias del polvo o la ausencia de información fueron algunos de los elementos que mayor malestar generan en esta fase, aunque no destruyen la totalidad de las expectativas de mejora. Por ello, en términos de Balsa (2006), aunque continuaba fijado lo que existía y era posible, el NAIQ, comenzaron a aparecer demandas de cambio dentro del escenario establecido, que cuestionaban la territorialidad del capital: comenzaban a emerger otras miradas.

En este momento comienzan a generarse protestas de diversa índole. Los conflictos durante 2007 se centraron en la comuna indígena de Oyambarillo, que amenazó con paralizar las obras si no se cumplían las promesas respecto al pavimentado de vías y alcantarillado (El Comercio, 21 de marzo de 2007). Desde 2008, los problemas de polvo vinculados a la construcción generaron una fuerte pérdida de calidad de vida en toda el área de influencia. Comenzaron a formularse demandas judiciales por las pérdidas económicas (entrevista a habitante Tababela 6, 2014). El polvo también ocasionaba enfermedades entre la población, lo cual, sumado al incumplimiento de las obras de compensación prometidas y la ausencia de servicios básicos de salud generaba un clima de descontento entre a los habitantes de Tababela (El Comercio, 8 de Julio de 2008).

Ello llevó a las protestas vecinales de distintas comunidades de la parroquia de Tababela, aunque de forma aislada y secuencial en el tiempo. Por un lado, en la cabecera parroquial hubo marchas para que se construyera el actual puente peatonal que une las viviendas y la escuela (entrevista a habitante Tababela 4, 2014). También vinculado a la

fragmentación espacial, en el barrio de Santa Rosa el motivo de paro fue la inexistencia de acceso vial directo desde el conector de Alpachaca a la comunidad. Y por otro, en la comuna de El Guambi se convocó un paro en el conector Alpachaca, lo que llevó a detener las obras en el aeropuerto. La movilización de El Guambi reunió los malestares de sus vecinos respecto al polvo y la ausencia de obras de compensación, destacando las pérdidas económicas por la destrucción de los sembríos y las pérdidas económicas asociadas a éstas, fue así la protesta con unas reivindicaciones campesinas más nítidas (El Comercio, 28 de octubre de 2009). El paro de El Guambi llegó a paralizar las obras, sin embargo, únicamente duraron un día (entrevista a habitante Tababela 2, 2014).

En términos de apropiación territorial, los logros de estas movilizaciones fueron muy escasos. En este contexto de incipiente protesta y organización, el papel de la gestión empresarialista en la administración local fue clave a la hora de reforzar la hegemonía de la reterritorialización del capital. Durante la fase de gobierno local de Paco Moncayo, la lejanía de la municipalidad en el proceso de información a la población contrasta con el papel del alcalde en el momento que comienzan las protestas en 2007. La Municipalidad asumió la tarea de solucionar las protestas comunales mediante la presencia y promesas de Paco Moncayo en la parroquia de Tababela (entrevista a habitante Tababela 4, 2014). El establecimiento de un nuevo puente sobre el conector Alpachaca hizo que se detuvieran las marchas en la cabecera parroquial de Tababela, así como la promesa de infraestructuras aplazó los malestares en la comuna de Oyambarillo. Lo cual generó una apropiación territorial aunque fuera en un ámbito extremadamente microespacial: llegaron puentes y puntuales servicios básicos.

Con la llegada de Augusto Barrera a la alcaldía en 2009 no solo se produce un recambio en la gestión municipal, sino también del marco institucional, al ser aprobada la Constitución de 2008 con nuevos derechos territoriales. Es precisamente en 2009 cuando El Guambi decide movilizarse para que sean al menos paliadas las consecuencias de la construcción del NAIQ. Ante los conflictos generados con las comunidades de Tababela y otras parroquias aledañas al NAIQ la Municipalidad gobernada por Barrera prometió la ejecución de las obras e infraestructuras vinculadas a servicios básicos: la ausencia de la administración sobre el territorio implicó que se pusiese en marcha un modelo de compensación con obra pública para evitar los conflictos que pudiesen poner en juego el proyecto del NAIQ (entrevista a personal municipal 1, 2014).

Desde la Municipalidad se explica en términos de urgencia: “en la locura del aeropuerto no hubo un proceso participativo, sino una resolución de conflictos para que pudiera darse el aeropuerto” (entrevista a personal municipal 4, 2014). Ello fue aplicado en la protesta de El Guambi y logró terminar con la paralización de un día de las obras en el NAIQ: la promesa de compensación de las cosechas perdidas y la llegada de servicios básicos como agua, alcantarillado y vías hizo que la protesta se disolviera (entrevista a habitante Tababela 4, 2014).

El hecho de que las protestas en El Guambi no llegaran hasta 2009 cuando los problemas relacionados con la construcción del NAIQ habían comenzado años atrás, explica de buena forma la complejidad del proceso de movilización en entornos periurbanos con una baja organización social. La protesta como tal se consideraba una herramienta extrema, tal y como se recogía en el slogan de CORDEZA o en los relatos de los habitantes de Tababela: “el pueblo no organizó protestas porque somos un pueblo pacífico, de

conversar” (entrevista a habitante Tababela 6, 2014). Por ende, se comprende el paso por los distintos estados de “negación, desvalorización y utopización” que fueron haciendo interiorizar a la población campesina que las demandas que tenían eran irrealizables. Y por ello el ejercicio de derechos territoriales constitucionales o el desarrollo de una movilización sostenida se consideraron inútiles (entrevista a habitante Tababela 4, 2014), la negación de la capacidad de cambio estaba muy asentada entre la población aledaña al NAIQ. La relativa pérdida de hegemonía causada por las contradicciones inherentes a la fase de construcción se vio rápidamente corregida, y la gestión empresarialista tuvo un gran protagonismo en ello.

En la gestión del alcalde Barrera se enfatizó el “enfoque de derechos” respecto a la necesidad de hacer llegar los servicios básicos a todas las poblaciones del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Sin embargo, para el caso de Tababela, estos derechos al agua o a la comunicación, llegaron como contrapartida del asentamiento de la territorialidad del capital, en ausencia del ejercicio de otros derechos básicos: los derechos territoriales, el derecho a la ciudad.

De forma que los grupos dominantes de la ciudad aceptaron determinadas demandas en la medida de que ello llevara a la construcción del NAIQ, y por tanto, aplacara la iniciativa política que habían mostrado las comunidades mediante la protesta, aunque fuera limitada. Lo que podría entenderse como una “revolución pasiva” en el ámbito microterritorial. Después de todo, como reconoce la población de Tababela, esos servicios básicos habrían llegado en todo caso, como han llegado al resto de parroquias del DMQ (entrevista a habitante Tababela 6, 2014).

4. El derecho a la ciudad como herramienta de apropiación territorial.

El NAIQ comenzó su funcionamiento en febrero de 2013, y el estado de resignación en comunidades como Santa Rosa o El Guambi es patente. Mientras que el nuevo aeropuerto está en funcionamiento, el anhelado desarrollo ha pasado ante sus ojos: los proyectos de emprendimiento no fueron adelante, el aprovechamiento hotelero lo están llevando a cabo empresarios provenientes de fuera de la parroquia de Tababela, los impactos del ruido de los aviones y de la vía forman parte de la vida cotidiana.

La correlación de fuerzas en este caso ha sido tremendamente desfavorable para las territorialidades de las formas de vida campesinas, a la vez que el plan espacial del NAIQ ha sido plasmado, por lo que puede concluirse que el grado de apropiación del territorio por parte de la población local ha sido muy bajo. Y en las dimensiones en las que se ha dado una mínima apropiación ha sido a través de protestas de diversa índole, lo cual muestra claramente el camino para plasmar los derechos territoriales: las movilizaciones de las comunidades.

Hay un sentido común que sitúa al modelo espacial urbano como inevitable y deseable al mismo tiempo, pese a que reterritorializa formas espaciales más propias del capital que de las territorialidades subalternas que han permanecido hasta el S.XXI con formas de organización social propias en estas áreas. Por ello, bien entendido el derecho a la ciudad debe incluir el propio “derecho a la no ciudad” que ponga freno a la apisonadora territorial hegemónica de la expansión de la ciudad guiada por la captación de plusvalías y los

Grandes Proyectos Urbanos, la ciudad gobernada por el empresarialismo y la imposibilidad de implementar los derechos territoriales.

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2006) *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (1998) Constitución Política de la República del Ecuador. Quito.
- Asamblea Nacional República del Ecuador (2008) Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.
- Balsa, Javier (2006) “Tres lógicas de construcción de la hegemonía” en revista Theomai 14. Argentina.
- Barreda, Andrés (1995). "El espacio geográfico como fuerza productiva estratégica en El capital de Marx", en *La internacionalización del capital y sus fronteras tecnológicas*, Ana Esther Cedeña comp. México: Ediciones El Cabatillo
- Bayón, Manuel (2014) Hegemonía y dialéctica de territorialidades: las políticas públicas vinculadas al NAIQ como garantes del capital frente al derecho a la ciudad. Tesis de Maestría. FLACSO – Ecuador.
- Benz, Arthur (2010). El Estado moderno. Fundamentos de su análisis politológico, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, España
- Carrión, Fernando y Espinosa, Jaime Erazo (2012) "La forma urbana de Quito: una historia de centros y periferias" en *Bulletin de l'Institut Francais d'Études Andines*, vol. 41, núm. 3, 2012, pp. 503-522. Institut Français d'Études Andines.
- Cuenya, Beatriz y Corral, Manuela (2007) "Empresarialismo, economía del suelo y grandes proyectos urbanos: el modelo de Puerto Madero en Buenos Aires". Visita 19 de junio http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612011000200002&script=sci_arttext
- Delgado, Javier (2003). “La urbanización difusa, arquetipo territorial de la ciudad-región”. En: Sociológica. N° 51.
- Diario Hoy 6 febrero 2014 Negocian predios de ingreso a aeropuerto <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/negocian-predios-de-ingreso-a-aeropuerto-166699.html>
- El Comercio (2007) Oyambarillo espera obras del Municipio, Sección Quito, 21 Marzo 2007
- El Comercio (2008) El polvo no merma en Tababela, Sección Quito, 8 Julio 2008.
- El Comercio (2009a) En Tababela hubo una protesta pacífica, Sección Quito, 28 Octubre 2009.
- El Comercio (2009b) El Municipio acordó con la comunidad de Oyambarillo la ejecución de obras, Sección Quito, 3 Noviembre 2009.
- Foucault, Michel (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: La piqueta.
- Garay, Alfredo (2004). “Revisión crítica de los planes estratégicos desarrollados en Argentina durante la década de los noventa”. En *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*, coord. Alicia Ziccardi, 297-316. México: IISUNAM, COMECOS, INDESOL.
- Haesbaert, Rogério da (2007). O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” á multiterritorialidade. 3° ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil. 400p.
- Harvey, David (2007). “De la gestión al empresarialismo: la transformación de la gobernanza urbana en el capitalismo tardío” en *Espacios del Capital: hacia una geografía crítica*. pp. 366-390. Madrid. Akal.

- Harvey, David (2013). *Ciudades Rebeldes*. Madrid. Akal.
- Jellinek, Georg (2004). *Teoría general del Estado*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Lefebvre (1969) *El Derecho a la Ciudad*. Madrid: Ediciones Península.
- Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito (2006) Plan General de Desarrollo Territorial. Revisión 2006.
- Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito (2007) Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto (PPZA).
- Naciones Unidas (2007) 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Nueva York.
- Organización Internacional del Trabajo (1989) Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Ginebra.
- Portas, Nuno (2003). "El surgimiento del proyecto urbano". Visita el 6 de mayo de 2013 <http://upcommons.upc.edu/revistes/handle/2099/555>.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2002) "Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades" en *La guerra infinita Hegemonía y terror mundial*. Buenos Aires: CLACSO.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2009) "De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana" en Revista Polis. Venezuela: Universidad Bolivariana.
- Quito Noticias 13 de julio de 2006 Pobladores de la zona del nuevo aeropuerto piden preocupación por el tema social http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=37439&umt=pobladores_zona_del_nuevo_aeropuerto_piden_preocupacion_por_tema_social
- Sassen, Saskia (2004) "Las economías urbanas y el debilitamiento de las distancias" en *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*. Universidad Politécnica de Catalunya. Pg: 133-144
- Toledo, Víctor (2005) "Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina: 1990-2004" en *Pueblos indígenas, estado y democracia*. Buenos Aires: CLACSO.